

UNIDAD DE GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
“Apoyo a la implementación de la Estrategia Nacional de Innovación de Paraguay”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el Especialista en Metodologías y Herramientas de Investigación, Desarrollo e Innovación para el Acompañamiento y Asesoramiento a Pilotos de Soluciones Innovadoras del Programa Innovadores Públicos

I. ANTECEDENTES

La Unidad de Gestión de la Presidencia de la República (UGPR) y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) han firmado un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable con la Cooperación Andina de Fomento (CAF). Este convenio tiene como objetivo apoyar la implementación y consolidación de la Estrategia Nacional de Innovación (ENI), especialmente enfocada en el Desafío Nacional de Innovación “Paraguay Protegido y Resiliente”. La finalidad es orientar los esfuerzos y capacidades de innovación para promover la innovación pública y la formación de capital humano.

La ENI se estableció formalmente el 8 de agosto de 2019 mediante el Decreto Presidencial N° 2314/2019. Desde su creación, ha contado con un Equipo Impulsor y un Equipo Operativo, los cuales se encargan de definir desafíos sectoriales, establecer hojas de ruta a corto, mediano y largo plazo, y proponer una gobernanza efectiva para la estrategia. Los esfuerzos de la ENI se centran en la articulación social y empresarial, así como en el diseño y desarrollo de políticas públicas innovadoras para abordar desafíos prioritarios en diversos sectores.

Para el periodo 2022-2023, el Equipo Operativo de la ENI ha desarrollado un plan de acción basado en dos ejes principales:

- **Innovación Pública:** Fortalecer la capacidad de las instituciones públicas mediante habilidades y procesos ágiles e innovadores, facilitando así el diseño de políticas públicas y la prestación de servicios a la ciudadanía.
- **Capital Humano para Innovar:** Fomentar la formación de talentos a través de programas educativos que promuevan la innovación.

Las acciones de este plan buscan integrar la política de innovación en la agenda de todos los poderes del Estado.

El programa "Innovadores Públicos" tiene como propósito impulsar la innovación en el sector público mediante la implementación de soluciones innovadoras a desafíos críticos. Para el éxito de estos proyectos piloto, se requiere la contratación de un especialista en metodologías y herramientas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). Este especialista apoyará a los equipos en el diseño, implementación y evaluación de sus proyectos, contribuyendo al desarrollo de capacidades innovadoras en las instituciones públicas.

En este contexto, la cooperación técnica actual apoyará la ejecución del plan de acción de la Estrategia Nacional de Innovación. Para ello, se necesita la contratación de profesionales altamente capacitados y

con experiencia, quienes serán clave para llevar a cabo las actividades y alcanzar los objetivos establecidos.

II. OBJETIVO

El objetivo de la consultoría es proporcionar acompañamiento y asesoramiento técnico especializado en metodologías y herramientas de I+D+i para garantizar la efectiva implementación y evaluación de pilotos de soluciones innovadoras en el marco del programa Innovadores Públicos.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades mencionadas a continuación son enunciativas, pudiendo realizar otras actividades que contribuyan al cumplimiento del objetivo, siempre que las mismas no se aparten de la naturaleza de la Consultoría:

Diagnóstico Inicial:

- Realizar un análisis detallado de las necesidades y oportunidades de innovación en los proyectos piloto.
- Identificar barreras y facilitadores para la implementación de las soluciones innovadoras.
- Identificar el estado actual de las diferentes soluciones implementadas y recomendar mejoras.

Desarrollo de Metodologías:

- Diseñar y adaptar metodologías específicas de I+D+i que se adecuen a los contextos y objetivos de cada piloto.
- Proveer herramientas tecnológicas y metodológicas para la investigación y desarrollo de las soluciones a ser implementadas.
- Crear una guía de implementación que incluya pasos detallados, recursos necesarios, cronogramas específicos y criterios de evaluación para cada piloto seleccionado.
- Lista de Profesionales y Proveedores: Ampliar la lista de proveedores y expertos potenciales mediante la colaboración con asociaciones profesionales y redes de innovación

Acompañamiento y Capacitación:

- Asesorar a los equipos en la implementación de las soluciones, ofreciendo soporte técnico continuo.
- Facilitar la integración de buenas prácticas y enfoques innovadores en los proyectos.
- Desarrollar programas de capacitación para fortalecer las capacidades técnicas de los equipos participantes.
- Organizar talleres y sesiones de formación sobre metodologías de I+D+i.

Monitoreo y Evaluación:

- Establecer indicadores de éxito y realizar evaluaciones periódicas del progreso y los resultados de los pilotos.
- Proporcionar recomendaciones para la mejora continua de los proyectos.
- Elaborar informes detallados sobre el avance y los resultados de los proyectos piloto.
- Proponer estrategias para la escalabilidad y sostenibilidad de las soluciones innovadoras.
- Introducir metodologías de evaluación continua que incluyan la recopilación de datos cualitativos y cuantitativos durante todo el ciclo de vida del piloto, no solo al final.

- Crear informes de impacto dinámicos y visuales que faciliten la comunicación de los resultados y aprendizajes a los diferentes stakeholders.

Apoyo en la gestión de ecosistema de innovación:

- Apoyar en el posicionamiento del observatorio de la innovación impulsado juntamente con el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación a través de actividades que propicien el interés de diferentes actores del ecosistema.
- Apoyar a la coordinación de la Estrategia Nacional de Innovación en las actividades de posicionamiento de la ENI.
- Impulsar actividades de fortalecimiento de la red de innovadores públicos de los funcionarios egresados del programa de formación.
- Colaborar en las actividades conjuntas entre la ENI y el GobLab del MITIC tendientes a fortalecer las capacidades de innovación en el sector público y a la implementación de proyectos innovadores.
- Participar en las actividades y desarrollar otras tareas que se requieran en la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.

IV. RESULTADOS/ENTREGABLES Y CRONOGRAMA DE PAGOS

El contrato es por productos. Los honorarios serán desembolsados según el siguiente cronograma de pagos:

Resultados	Fecha	% de Pago sobre el monto total del contrato
<p>Producto 1</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Presentación del Plan de Trabajo. ● Informe de Diagnóstico: Documento con el análisis de necesidades y oportunidades de innovación de los pilotos que están siendo implementados. ● Programa de Capacitación Técnica 	A los 1 (un) mes de la firma del contrato	20%
<p>Producto 2</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Metodologías y Herramientas: Descripción de metodologías y herramientas adaptadas para los pilotos. ● Informe de la Evaluación del estado actual de las soluciones implementadas y recomendaciones detalladas para su mejora. ● Informe de las actividades realizadas. ● Talleres y Sesiones de Formación. 	A los 2 meses de la firma del contrato	20%

<p>Producto 3</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Manual de Metodologías de I+D+i Diseño y adaptación de metodologías específicas para los proyectos piloto. ● Guía de Implementación de Soluciones Innovadoras ● Informe de las actividades realizadas. 	<p>A los 3 (tres) meses de la firma del contrato</p>	<p>20%</p>
<p>Producto 4</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Informe de Buenas Prácticas de Innovación ● Plan de Asesoramiento Técnico ● Directorio de Profesionales y Proveedores ● Informe de Indicadores de Éxito ● Informe de Programa de Capacitación Técnica, Talleres y Sesiones de Formación ● Informe de las actividades realizadas 	<p>A los 4 (cuatro) meses de la firma del contrato</p>	<p>20%</p>
<p>Producto 6</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Informe de Indicadores de Éxito ● Documentos de recomendaciones para la Mejora Continua. ● Informe de Progreso y Resultados ● Propuestas estratégicas para la escalabilidad y sostenibilidad de las soluciones innovadoras. ● Plan de Evaluación Continua ● Informe de impacto con visualizaciones y resúmenes comprensibles para stakeholders. ● Informe final de la consultoría. 	<p>A los 5 (cinco) meses de la firma del contrato</p>	<p>20%</p>

V. PERFIL (REQUISITOS) DEL CONSULTOR/A:

Los criterios y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las propuestas están relacionados con la capacidad académica y la experiencia específica del consultor:

Formación académica		
Título/Nivel académico	Título universitario en áreas relacionadas con I+D+i, diseño, administración, economía, tecnología de la información, innovación, políticas públicas, ciencias sociales o modernización digital(excluyente)	Exigido
Posgrado	Se valorará profesional con maestría o especialización en áreas relacionadas a ciencias de la computación o informática, economía, administración, gestión pública, antropología, sociología, ciencias políticas u otras ciencias sociales o carreras afines a los estudios del desarrollo, de la ciencia, de la innovación, y/o el diseño centrado en las personas (excluyente). Los posgrados deben estar debidamente acreditados con certificados o diplomas.	Maestría: 10 puntos Especialización o diplomado (mínimo 100 horas): 5 puntos.
Cursos de Especialización	Se valorarán los cursos de 10 horas o más de duración, relacionadas al objetivo de la consultoría de los últimos 5 años. Los cursos deben estar debidamente acreditados con certificados o diplomas.	5 puntos por cada curso hasta un máximo de 10 puntos.
Experiencia profesional		
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo de 5 años de experiencia en el diseño e implementación de proyectos de innovación, preferentemente en el sector público. • Mínimo 2 años de experiencia profesional general en proyectos de investigación acción participativa y/o diseño centrado en las personas. • Mínimo 2 años de experiencia profesional general en proyectos que involucren algún tipo de evaluación de impacto 	5 puntos por cada año adicional al mínimo exigido hasta un máximo de 25 puntos.
Experiencia Específica	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en proyectos de investigación social / empresarial, investigación-acción participativa, diseño centrado en las personas, 	10 puntos por cada trabajo que demuestre la experiencia, hasta

	<p>investigación de usuario, o similares.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia en proyectos de innovación social y/o pública ● Experiencia trabajando en equipos de investigación interdisciplinarios ● Experiencia como mentor o tutor de equipos de investigación y desarrollo interdisciplinarios. ● Experiencia en investigación relacionada a temáticas de evaluación de impacto y políticas públicas basadas en evidencias. ● Experiencia analizando y sistematizando datos resultantes de investigaciones con enfoque metodológico mixto, incluyendo análisis de texto (por ejemplo, transcripciones de entrevistas y sistematizaciones de talleres participativos) y análisis de datos cuantitativos (por ejemplo, análisis descriptivo de encuestas con preguntas de opción múltiple con datos categórico, Likert scales, etc.) ● Experiencia en procesos de gestión de la innovación. ● Metodologías de Investigación Cualitativa tales como entrevistas, grupos focales, etnografía, observación participante. ● Experiencia diseñando e implementando instrumentos de investigación con enfoque cualitativo. ● Experiencia diseñando y facilitando procesos de participación ciudadana. ● Experiencia en investigación acción-participativa en colaboración con investigadores sociales cualitativos. ● Experiencia en investigación. 	un máximo de 40 puntos.
Otros factores de evaluación	<p>Entrevista</p> <p>Adicionalmente se evaluará el manejo del idioma inglés (habla y lee)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El candidato que no se presenta a la entrevista será descalificado. 	15pts
TOTAL		100pts

El puntaje mínimo que un candidato debe cumplir, sumando los criterios de Formación Académica, Experiencia y Otros requisitos es de al menos 80 puntos. Las evaluaciones que no alcancen dicho puntaje quedarán automáticamente rechazadas.

En el caso que tres o más Oferentes obtuvieran el mismo puntaje final de acuerdo con los criterios de evaluación precedentes, se procederá al desempate conforme a los siguientes criterios en orden de precedencia si persistiera el empate:

- Mayor puntaje total obtenido en el punto: **Formación Académica**, de acuerdo con cada perfil solicitado.
- Mayor puntaje específico obtenido en el punto: **Experiencia**.

Otros Conocimientos y/o Destrezas:

- Conocimiento amplio de la industria y las tendencias relevantes en tecnología e innovación.
- Buen manejo de idiomas inglés y español.
- Conocimiento de Políticas Públicas relacionadas a la temática de la participación ciudadana y la gobernanza democrática participativa.
- Trabajo en equipos heterogéneos y en relaciones interinstitucionales.
- Excelente nivel en comunicación oral y escrita.
- Apertura al cambio y habilidad para administrar situaciones complejas
- Conocimiento de diseño editorial, diseño de interacción y experiencia de usuario (UX).

Toda la información contenida en el CV es considerada en carácter de declaración jurada. La Unidad Ejecutora podrá realizar consultas o solicitar aclaraciones y documentación adicional durante el proceso de selección.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO, HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO

- a. Duración del contrato: el contrato es de 150 días corridos a partir de la firma del contrato.
- b. Categoría y modalidad: Contrato a suma alzada.
- c. Lugar de trabajo: la consultoría podrá desarrollarse desde las oficinas de la Empresa y la Sede del Proyecto – Oficina del MITIC, otras instituciones o lugares donde la naturaleza del trabajo lo requiera.

VII. REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO

La remuneración por la presente consultoría es por un valor total de USD. 9.898 (Nueve mil ochocientos noventa y ocho dólares americanos). Exento de IVA. Los pagos serán efectuados por la OEI, contra la presentación de la factura legal vigente y los productos aprobados conforme a lo establecido en el numeral IV, a solicitud de la Coordinación General del Proyecto, certificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con el calendario de pagos establecido y deberá presentar los Informes de acuerdo al cronograma de pagos en el punto IV del presente documento. Estos informes servirán como instrumentos para el análisis y aprobación de los trabajos encomendados. En el caso de consultores extranjeros los pagos serán realizados por transferencia bancaria. Los costos asociados a este último están incorporados dentro del presupuesto de la consultoría

VIII. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El/La Consultor/a trabajará bajo la supervisión y coordinación de la UGPR y la Dirección General de Innovación Productiva y Economía Digital del MITIC.